

# CONSULTA PREVIA

## Propuesta de declaratoria y aprobación del Expediente Técnico de delimitación de la Capilla del Niño Jesús de Marcacocha

[Ver](#)  
[Editar](#)

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de patrimonio histórico inmueble como Patrimonio Cultural de la Nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

### Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa la medida identificada por la entidad promotora es la propuesta de declaratoria y aprobación del Expediente Técnico de delimitación de la Capilla del Niño Jesús de Marcacocha, la misma que sería emitida por el Ministerio de Cultura. La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

### Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, el Ministerio de Cultura definió el alcance de la medida e identificó a la comunidad campesina Huilloc, ubicada en el distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento de Cusco, como parte de los pueblos indígenas Quechuas, como sujeto del derecho a la consulta previa, puesto que expresan los cuatro (04) criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórico, conexión territorial, instituciones distintivas y auto identificación que establece la normativa vigente.

### Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 03 de octubre del 2024, el Ministerio de Cultura, realizó la reunión preparatoria del proceso de consulta previa sobre la declaratoria y delimitación como monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de la Capilla del Niño Jesús de Marcacocha. En este evento realizado en la comunidad campesina de Huilloc, participaron representantes del Ministerio de Cultura y los representantes de la comunidad campesina Huilloc, para recibir información del proceso de consulta previa. Como resultado de la reunión se consensó el Plan de Consulta, en el que se establecieron fechas, lugares y metodologías para realizar este proceso de consulta previa.

Durante la reunión preparatoria se contó con la participación de un facilitador y una intérprete de la lengua quechua.

Como parte de la etapa de publicidad, el 03 de octubre del 2024 luego de concluida la reunión preparatoria, el Ministerio de Cultura, entrego a los representantes de la comunidad campesina de Huilloc, los siguientes documentos: i) Plan de Consulta, ii) Resolución de inicio de declaratoria de inmueble como patrimonio cultural de la Nación y iii) Expediente Técnico de la propuesta de declaratoria y delimitación.

Plan de Consulta Capilla Marcacocha

Expediente Técnico Capilla Marcacocha

Resolución Directoral de inicio de proceso de declaratoria y delimitación Marcacocha

Acta de entrega – Publicidad Capilla Marcacocha

Adenda al Plan de Consulta Capilla Marcacocha

---

## Etapa 4: Información

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, realizó el taller informativo correspondientes a la etapa informativa el día 05 de noviembre del 2024.

El 20 de setiembre del 2025 a solicitud de la localidad de Huilloc, se realizó un taller informativo complementario.

Durante esta etapa, la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble realizó presentaciones sobre la propuesta de la medida, las actividades permitidas y restringidas en el ámbito de la propuesta, así como las posibles afectaciones directas en los derechos colectivos en la localidad de Huilloc. Asimismo, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura expuso sobre el derecho y el proceso de consulta previa.

---

## Etapa 5: Evaluación interna

El 05 de octubre del 2025, la comunidad campesina de Huilloc realizó una asamblea extraordinaria correspondiente a la etapa de evaluación interna, en la cual señalaron verbalmente que no estaban de acuerdo con la medida y no enviarían el acta de evaluación interna, pero sí asistirían a la etapa de diálogo.

---

## Etapa 6: Diálogo

El 08 de noviembre del 2025, en la comunidad campesina de Huilloc, se realizó la reunión de diálogo entre los representantes de la localidad y la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura.

En el marco de sus funciones, también estuvo presente la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura para brindar asistencia técnica. Asimismo, se contó con un facilitador.

Como resultado de este diálogo intercultural se formuló el Acta de Consulta con la localidad de Huilloc en la que constan cinco (05) acuerdos de consulta y dos (02) compromisos. La comunidad solicitó que el acta formulada se socializara en asamblea comunal el día 5 de diciembre de 2025 para su revisión y consideración. Hasta la fecha, no se tiene respuesta de parte de la comunidad consultada.

# CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa  
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,  
San Borja - Lima - Perú  
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura  
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586  
[consultaprevia.cultura.gob.pe](https://consultaprevia.cultura.gob.pe)

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465  
San Borja, Lima 41 Perú  
Central Telefónica: 511-6189393